Núm. 118.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE ZARAGOZA.

EXPEDIENTE DE EXÁMEN

para Maestro de primera enseñanza Superior

DE

D. Isael García Sanguas

natural de Pamplona provincia de Navarra

que nació en 5 de Julio de 1846

Hizo sus estudios en esta Escuela en el año de 1868 á 1869

DOCUMENTOS.

Solicitud al Presidente del tribunal.

Partida de bautismo.

Certificado de conducta del Párroco.

Idem de la autoridad civil del pueblo.

Alfabetos en papel pautado.

Cuartilla escrita al dictado.

Problemas de Aritmética.

Explicacion de pedagogía.

TITO 8-12



M. y S.

Joel García de Galdeano y Yanguas, natural de Pamplona, provincia de Navarra, á V.S. con el debido respeto expone:

Que habiendo sido aprobado en el exámen de las asignaturas correspondientes al tercer año, desea practicar los ejercicios de reválida para Maestro superior.

2 de Marzo
Concedido y éntese al Tribunal.
Palacio.

Gracia que no duda obtener de la benevolencia de V., cuya vida guie Dios m.s a.s

Zaragoza 2 de Marzo de 1870.

Joel García de Galdeano y Yanguas

Sr. Director de la Escuela Normal de Zaragoza.

NORMAL SUPERIOR
RITO DE ZARAGOZA

Problemas

1º Vendiendo $6\frac{1}{2}$@ de aceite de $58\frac{1}{4}$ r° la @ ¿cuántas @ de beran tomarse de otro aceite de 52 r° para hacer una mezcla de 55 r°.

Por cada @ de a $58\frac{1}{4}$ r° se pierden $58\frac{1}{4}$ r° − 55 r° = $3\frac{1}{4}$ r° y como hay $6\frac{1}{2}$@ la pérdida total será $3\frac{1}{4} \times 6\frac{1}{2}$ r°; pero mezclando @ de a 52 por cada una se gana 55 − 52 = 3x y por x @ se ganará 3x. Las ganancias han de ser iguales á las pérdidas. Luego.

$$3\frac{1}{4} \times 6\frac{1}{2} = 3x \text{ ó } \frac{13}{4} \times \frac{13}{2} = 3x, \quad x = \frac{13 \times 13}{24} = \frac{169}{24} = 7\frac{1}{24} @$$

2º Un caño llena una vasija en 30 h° otro en 20 h° y otro en 10. En cuántas la llenarán los tres.

Llamando 1 la capacidad de la vasija. El 1º en una hora llenará $\frac{1}{30}$, el 2º $\frac{1}{20}$ y el 3º $\frac{1}{10}$ luego en x horas llenarán $\frac{x}{30}$ $\frac{x}{20}$ $\frac{x}{10}$ y como habrán llenado la vasija tendremos

$$\frac{x}{30} + \frac{x}{20} + \frac{x}{10} = 1$$

$$2x + 3x + 6x = 1$$

$$11x = 1$$

$$x = \frac{1}{11} h$$

Cali

ficación: Bueno

El Presidente.

Palacio.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DISTRITO DE ZARAGOZA

Problemas

1º Teniendo 6@ y 1/2 de aceite de 58 r.ª/ cuartillo la @ ¿cuantas @ deberán tomarse de otro aceite de 52 r.ª para hacer una mezcla de 55 r.ª?

2º Un caño llena una vasija en 30 h.ª, otro la llena en 20 h.ª y un tercer caño la llena en 10 h.ª. Se quiere saber en cuántas horas llenarán la misma vasija los tres caños.

1º. deseamos saber cuantas @ tomaremos de a 55 r.ª

Observamos que por cada @ de a $58\frac{1}{4}$ r.ª perdemos $58\frac{1}{4} - 55 = 3\frac{1}{4}$ r.ª y por cada una de a 52 r.ª ganaremos 55-52=3 r.ª, como hay $6\frac{1}{2}$@, perderemos $3\frac{1}{4}$ r. × $6\frac{1}{2}$ y esta perdida será igual a la ganancia que será 3 r.ª × x@. Luego

$6\frac{1}{4}$ r.ª × $6\frac{1}{2}$ = 3 r.ª × x@ de donde

x@ = $\frac{25}{4}$ r.ª : 3 r.ª = $\frac{325}{12} = 27\frac{1}{12}$@

$\frac{25}{13}$ / $\frac{25}{325}$

325 | 12
 81 | 27
 0

Prueba $27\frac{1}{2}@ \times 55r + 6\frac{1}{2}@ \times 58r = \frac{55}{2} \times 55r + \frac{13}{2} \times 58r =$

58 / 13 / 174 / 58 / 754 / 377

55 / 55 / 275 / 275 / 3025 / $151\frac{1}{2}r$ / 377 / $1887\frac{1}{2}r$ | 94 / 55

hay $27\frac{1}{2}@ + 6\frac{1}{2}@ = 34@$ luego $1@$ $18\frac{9}{19}$

$8\frac{1}{4} \times 6\frac{1}{2}r^2 = 53r^2 \times x@$

$\frac{25}{4} \times \frac{13}{2} = \frac{325}{8}$

$\frac{325}{24} = x@$ $x@ = 13\frac{13}{24}@$

325 | 24 / 85 / 13 $\frac{13}{24}$

52 / 676 $\frac{4}{24}@$ / 28 / 378 $\frac{15}{24}@$

52 / 13 / 156 / 52 / 676 | 24 / 136 / 28 $\frac{4}{24}$ / 04

25 / 13 / 75 / 25 / 325

Prueba

$108\frac{19}{24}@$ | 55

233 / 13 / 699 / 233 / 3029 | 8 / 378 $\frac{5}{8}$ / 69



$58\frac{1}{4} \times 6\frac{1}{2} = \frac{233}{4} \times$

$13\frac{13}{24}$ / $\frac{12}{24}$ / $20\frac{1}{24}$

$\frac{55}{24} = 2\frac{7}{24}$

55 / 1100

$58\frac{1}{4}$ $6\frac{1}{2}$ @

55

52 x @ = $7\frac{1}{24}$ @

$\frac{1}{4}\left(58\frac{1}{4} - 55\right) 6\frac{1}{2} = 3x$

$3\frac{1}{4} \cdot 6\frac{1}{2} = 3x$

$\frac{13}{4} \cdot \frac{13}{2} = 3x$

$x = \frac{169}{24} = 7\frac{1}{24}$ @

La mañana de $1^{o}\frac{1}{30}$ de $2^{o}\frac{1}{20}$ de $7^{o}\frac{1}{10}$

x horas $\frac{x}{30} + \frac{x}{20} + \frac{x}{10} = 1$

$2x + 3x + 6x = 1$

$11x = 1$

$x = \frac{1}{11}$ h

Calificación: Bueno

El Presidente.

Palacios.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITO DE ZARAGOZA

Objeto de la educacion en general: partes en que se con-
sidera dividida. Importancia de cada una de ellas.
Diferencia entre la educacion intelectual y la instruc-
cion.

La educacion tiene por objeto el desarrollo de las facul-
tades del alma y cuerpo por medio del ejercicio.

El hombre en su principio tiene sus facultades en-
gérmen. Su cuerpo es débil, las facultades de su alma dis-
tan mucho de lo que han de ser mediante una acertada
educacion de todas ellas, como de ello nos ofrecen ejemplos
muchos que por diversas causas se han criado fuera de
la sociedad de los hombres y cuyas facultades esta-
ban en un estado deplorable.

Sin la educacion el cuerpo no sería de gran mantenimiento del alma, la sensibilidad no podria adquirir el gusto para distinguir lo bello de lo disforme, la in-
teligencia sería inhabil para adquirir la verdad y
desechar el error. La voluntad no se robustecería

ni sería apta para encaminarse al bien.

Siendo el hombre un compuesto de cuerpo y alma, y hallán-
dose esta compuesta o constituida por la sensibilidad, la inteligencia y
voluntad, evidente es, que la educación también tendrá que dividir-
se en partes que se correspondan con las que componen al hombre.

La educación se divide en física, intelectual estética y mo-
ral religiosa.

La educación física tiene por objeto el cultivo, ejercicio y desa-
rrollo de los órganos del cuerpo y tiende a dotarlo de la debida robustez y sa-
lud, y hasta de la belleza en sus formas, para lo cual el educa-
dor necesita estudiar la influencia que los agentes físicos ejercen en el
cuerpo y aplicarlos debidamente, haciendo que no redunden en
provecho del educando, hasta algunos de los que indebidamente apli-
cados pueden ser causa de destrucción.

La educación intelectual tiene por objeto el desarrollo de las
facultades intelectuales. Trata de que los sentidos adquieran un des-
arrollo conveniente, pues son los ojos del alma y la fuente de los
los conocimientos experimentales, y son objeto de la higiene in-
tual tanto ó acaso mas que de la del cuerpo. Trata de hacer
adquirir una atención enérgica y sostenida para fijarse debida-
mente en los objetos, una memoria vasta para adquirir muchos y retener
conocimientos, fiel para que no se falseen y pronta, para pro-

...er uno de ellos cuando convenga, un juicio sólido que no se deje ...prender por el error, y una imaginación sometida al juicio.

La educación estética tiene por objeto cultivar y desarrollar los ...ntimientos nobles elevados y generosos, hacer conocer y admirar lo bello ...ndo sublime que tanto dispone á la perfección del sentimiento religio...

La educación moral religiosa tiene por objeto desarrollar la vo... ...ad, formar caracteres enérgicos que no se dejen arrastrar por los mo... ...os de obrar; haciendo del hombre un autómata, y dirigido por la sa... ...a del deber sometiéndolo en un todo á la voluntad de Dios.

La importancia de estas frases es muy crara, segun la facultad ...e que se trata.

Aunque el desarrollo del cuerpo es muy importante, por ser el instru... ...nto del alma y por influir poderosamente en esta, segun el estado de ...alud ó enfermedad, robustez o debilidad; no teniendo el elevado destino ...e esta le es superior en grado de importancia, y el escesivo cultivo ...l cuerpo acompañado de negligencia con respecto al alma, produce ...eres brutales y feroces como de ello nos dieron ejemplo los esparta... ...nos.

La educación moral religiosa es la principal, porque también los ...la voluntad entre las facultades del alma. Antes es ser bueno que

El
llama reducido el individuo no educado, al observar
nos que por su desgracia se han creado lejos de la vida
civilizada del trato con los hombres. Solamente pás
desarrollarse el cuerpo, pero no puede lo mismo ello
la sensibilidad que no podrá distinguir lo bello de lo
forme, la voluntad que no conocerá debidamente
bueno y lo malo para buscar lo uno y huir de lo otro
La inteligencia que no podrá adquirir debidamente
la verdad.

Siendo el hombre un compuesto de cuerpo y alma
considerándose esta compuesta de tres facultades, sensibi
dad, inteligencia y voluntad es evidente que la educac
ha de dirigirse en cuanto partes a hacer comprender
debidamente todo el hombre. La educación se divi
en física intelectual, estética y moral.

La educación física tiene por objeto el desarrollo de
los organos corporales, y tiende a formar un cuerpo sa
robusto y hasta bello en sus formas, poniendo en co
diciones adecuadas con los agentes físicos que obran
él y cuya acción el educador debe aplicar de la ma

r a mas conveniente

La educacion intelectual trata del desarrollo de las facul
des intectuales. Trata de que el educando adquiera un deseo
cho en los sentidos que son los ojos del alma por donde se
pecta la percepcion, que la atencion se fije con energia y
cacia en los objetos. que la memoria recuerde con fidelidad
a palabra que cada facultad se ejerza de una mane
adecuada al fin propio.

La educacion estetica trata del desarrollo de la
ibilidad y su objeto, es pues desarrollar los sentimientos
les y elevados hacer conocer y admirar lo bello y lo sublime que
ta profusion existe en la naturaleza.

La educacion moral religiosa tiene por objeto desa
llar la facultad, formar caracteres energicos que no se
ten arrastrar por los motivos, conducir al educando por
senda del deber y hallarse conducido en medio de la
ridad de Dios

La importancia de estas partes de la educacion es muy
ansa, segun la facultad de que se trate.

Aunque el desarrollo del cuerpo es muy importa
no lo es tanto como el del alma porque de este
penden mas deberes. Entre las facultades del alma
la primera es la voluntad porque antes es ser bueno que

sabio y además la voluntad es la fuente de todo
to, por la libertad que le es propia. Y aunque la intele
le sigue en importancia porque lo es el conocer y distin
el bien del mal sin lo cual el hombre no podría merecer o
recer, hacerse digno de recompensa o de castigo.

Hay una notable diferencia entre la educación y
trucción, aunque ambos se refieren a la inteligencia.
ducación intelectual tiene por objeto desarrollar las facult
intelectuales, hacerlas aptas para dedicarlas a un objeto respe
no es mas que preparar los conocimientos para que pu
obrar prontamente y debidamente.

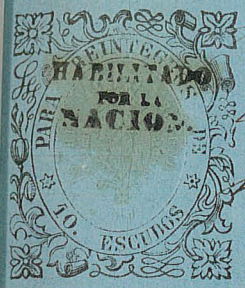
La instrucción tiene por objeto enriquecer la inte
cia con conocimientos. De manera que la instrucción p
diera considerarse como fin de la educación intelectual. S
embargo, hay cierta semejanza entre ambas, pues cuan
se desarrollan las facultades intelectuales se adquieren con
cimientos, y cuando se trata de instruirse desarrolla las
cultades. Además, una y otra se completan, pues la
educación intelectual de nada serviría si no se habían
de adquirir conocimientos, y estos de nada valen si no se
aplican al perfeccionamiento moral.

Calificación: Bueno
El presidente
Palacios.

13

PESETAS.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



Cuarenta y cuatro reales por derecho del título de Maestro superior de D. Joel García de Galdeano y Sangüesa, treinta y dos en concepto de validación y dos por expedición.

Zaragoza 8 de Junio de 1869

El Srio.

Mariano Saez

Recibí el medio pliego superior



N. 51,447

14

REINTEGRO.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Habilitado para Vacunar — 10 Escudos

Treinta y cuatro reales, por derechos del título de Maestro superior de D. Joel García de Galdeano y Ganuza, treinta y dos en concepto de revalida y dos por expedición.

Zaragoza 8 de Junio de 1869

El Srio.

Atanasio Sanz

Recibí el mencionado pliego superior

Inspección de Primera Enseñanza del Distrito de Zaragoza

N. 31,429.

15

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Ciento y cuatro escudos por derechos de título de estos Superiores de D. José García de Galdeano y Zanguas, treinta y dos en concepto de rebalidas y dos por expedición.

Recibí el medio pliego superior

Zaragoza 8 de Junio de 1869

El Srio.

Atanasio Sanz

N. 51,428

Recibo.

HABILITADO PARA LA NACION DE 2.ª ESCUDOS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Treinta y cuatro escudos por derechos del título de Maestro Superior de D. Joel García de Galdeano y Zanguas, treinta y dos en concepto de reválida y dos por expedición.

Zaragoza 28 de Junio de 1869

Recibí el medio pliego supr.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR · DISTRITO DE ZARAGOZA ·

El Srio.
Mariano Sanz

N. 74,797

REALES.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

PARA REINTEGRO DE HABILITADO DE LA CION. 2. ESCUDOS

Treinta y cuatro reales por derechos del título de Maestro de primera enseñanza superior, treinta y dos en concepto de reválida, y dos por expedición, correspondientes á D. José García de Galdeano y Zanguas.

Zaragoza 8 de Junio de 1869

El Srio.

Recibí el medio plie-
go de papel.

Manuel Sanz

N. 74,796

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITO DE ZARAGOZA

He recibido de la Secretaria de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia el titulo de Maestro de primera enseñanza Superior expedido á mi favor en diez de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve

Zaragoza 12 de Junio de 1869

Zoel García de Galdeano y Yanguas

RESÚMEN DEL EXÁMEN Y ACTOS POSTERIORES.

D. Joel García y Zaragoza solicitó examinarse con fecha 2 de Marzo de 1869
El Presidente del Tribunal le señaló el dia 2 de id.

EJERCICIO ESCRITO.

En el indicado dia verificó los ejercicios prevenidos en los artículos 10 11 y 21 del Reglamento y el Tribunal le consideró apto para pasar al

EJERCICIO ORAL.

El dia Id designado por el Presidente fué examinado á tenor de los artículos 22 del citado Reglamento.

CALIFICACION.

Concluido este exámen, el Tribunal, en vista de los ejercicios escrito y oral, calificó de Aprobado para Maestro Superior al interesado.

JURAMENTO.

Hizo la promesa
Acto contínuo ~~prestó el juramento~~ que previene el artículo 36 del Reglamento.

PAPEL DE REINTEGRO.

Entregó el papel de reintegro por valor de _____ reales el dia _____

REMISION DEL CERTIFICADO.

Con fecha _____ se remiten por conducto del Rector los documentos marcados en el artículo 37 del Reglamento.

RECIBO Y ENTREGA DEL TÍTULO.

Recibido por conducto del Rector de la Universidad el título de D. _____
el dia _____ se le entrega el _____, como consta al fól. _____
del registro que al efecto existe en la Secretaría del Establecimiento.

y del Colegio Territorial de la misma damos fé, que
D. Marcelino Franco es Vicario de la parroquial
de S.n Saturnino de esta Ciudad, luyas al parecer
la firma y rúbrica precedentes, que son iguales a
las que usa en actual ejercicio, no que nos cons-
te cosa en contrario. Dada y sellada con el de
nuestro Colegio, quedando acta de ello en nuestros
respectivos registros en Pamplona, a diez y nueve
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Ilegenio Elizondo

Jose Mariano Elizondo

COLEGIO NOTARIAL
Dia 19 de Diciembre de 1866
G N.º 1323
NIHIL TRIUS FIDE
COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA
DOCE REALES



Por verdadero de la adjunta partida de Cautelar
de Joel García y Ganuzas.
Zaragoza 28 de Sbre. 1867
El Secretario
A. Saur

22